



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO
A CELEBRARSE EL 22 DE MARZO DE 2022.**

Siendo las 18:00 dieciocho horas del día martes 22 veintidós de marzo de 2022 mil veintidós y citados en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por Artículos 29° Fracción I, 47° Fracción III y 49° Fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco; presidida por el Presidente Municipal C. Francisco De la Cerda Suárez, en la que actuó como Secretario de la Sesión el C. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Dictámenes a discusión.**

1. Primero: Se aprueba la "Norma Técnica Metropolitana de Mejora Regulatoria" emitida por la Junta de Coordinación Metropolitana de AMG.

Segundo: La presente norma se aplicara de manera supletoria en el municipio de Juanacatlán.

2. Primero: Se aprueba la "Norma Técnica de Puntos de Parada del Transporte Público" emitida por la Junta de Coordinación Metropolitana de AMG.

Segundo: La presente norma se aplicara de manera supletoria en el municipio de Juanacatlán.

3. Primero: Se aprueba la "Normas Técnicas Metropolitanas en materia de Seguridad Estructural, NT-01, NT-02, NT-05 Y NT-08" emitida por la Junta de Coordinación Metropolitana de AMG.

Segundo: Las presentes normas se aplicaran de manera supletoria en el municipio de Juanacatlán.

4. Único: Se aprueba la habilitación del Centro Comunitario de Villas Andalucía para llevar a cabo la celebración de la siguiente sesión del Pleno del Ayuntamiento, misma que se celebrará en la fecha y hora que se señale en la respectiva convocatoria.

5. Primero: Se aprueba la reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Juanacatlán, Jalisco.

Segundo: Se nombra al Lic. Christian Mariano Curiel Ibarra como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Juanacatlán, Jalisco.

- IV. **Asuntos Varios.**
- V. **Clausura.**

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco el día 22 de marzo de 2022.

Blanca E. Navarro M.

F. De la Cerda

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Adolfo I.

[Signature]

[Signature]



Presidente Municipal: Buenas tardes, les doy la más cordial bienvenida a todos los presentes, compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, presentes, a esta Sexta Sesión Ordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 2022 siendo las 18 dieciocho horas con 04 cuatro minutos. Solicito al Secretario General C. Víctor Lucio Álvarez de Anda, registre la asistencia de los integrantes del Pleno, presentes.

Secretario General: Como indica Presidente.

Primero. - Lista de Asistencia, verificación de quórum.

Presidente Francisco De La Cerda Suárez	Presente
Síndico María Hermelinda Barrera Rodríguez	Presente
Regidora Monserrath Beltrán López	Presente
Regidor Adolfo López Gutiérrez	Presente
Regidor Gilberto Murguía Velázquez	Presente
Regidora Viridiana Pérez Cornejo	Presente
Regidor Juan Fernando Cárdenas Jáuregui	Presente
Regidora Susana Meléndez Velázquez	Presente
Regidora Ana Rosa Vergara Ángel	Presente
Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza	Presente
Regidora Blanca Estela Navarro Maldonado	Presente

Secretario General: Presidente doy cuenta de que hay quórum legal toda vez que se encuentran presentes; 11 once de los integrantes del ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: En consecuencia, se declara que existe quórum legal, y válidos todos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, por lo que se declara abierta la sesión siendo las 18 dieciocho horas con 06 seis minutos del día 22 veintidós de marzo de 2022 dos mil veintidós, por lo que nuevamente cedo el uso de la voz al Secretario General, para que dé lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión.

Secretario General: Como indica Presidente, procedo a dar lectura.

Segundo. Lectura y aprobación del orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Dictámenes a discusión.

1. Primero: Se aprueba la "Norma Técnica Metropolitana de Mejora Regulatoria" emitida por la Junta de Coordinación Metropolitana de AMG.

Segundo: La presente norma se aplicara de manera supletoria en el municipio de Juanacatlán.

2. Primero: Se aprueba la "Norma Técnica de Puntos de Parada del

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco el día 22 de marzo de 2022.

To order

Adolfo L.

Adolfo L.

Adolfo L.

Adolfo L.

Adolfo L.

Blanca E. Navarro M.

Blanca E. Navarro M.

Transporte Público” emitida por la Junta de Coordinación Metropolitana de AMG.

Segundo: La presente norma se aplicara de manera supletoria en el municipio de Juanacatlán.

3. Primero: Se aprueba la “Normas Técnicas Metropolitanas en materia de Seguridad Estructural, NT-01, NT-02, NT-05 Y NT-08” emitida por la Junta de Coordinación Metropolitana de AMG.

Segundo: Las presentes normas se aplicaran de manera supletoria en el municipio de Juanacatlán.

4. Único: Se aprueba la habilitación del Centro Comunitario de Villas Andalucía para llevar a cabo la celebración de la siguiente sesión del Pleno del Ayuntamiento, misma que se celebrará en la fecha y hora que se señale en la respectiva convocatoria.

5. Primero: Se aprueba la reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Juanacatlán, Jalisco.

Segundo: Se nombra al Lic. Christian Mariano Curiel Ibarra como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Juanacatlán, Jalisco.

IV. Asuntos Varios.

V. Clausura.

Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: Está a su consideración el orden del día propuesto para esta sesión, quienes estén a favor de su aprobación, favor de levantar su mano.

Secretario General: Es aprobado por unanimidad.

Continúo con el desarrollo de la sesión.

Tercero. Dictámenes a discusión.

1. Primero: Se aprueba la “Norma Técnica Metropolitana de Mejora Regulatoria” emitida por la Junta de Coordinación Metropolitana de AMG.

Segundo: La presente norma se aplicara de manera supletoria en el municipio de Juanacatlán.

Es cuanto...

Presidente Municipal: Se abre espacio a oradores, ¿alguien quiere participar? (silencio prolongado) En votación económica pregunto ¿si es de aprobarse? Quien esté a favor, favor de levantar la mano.

Secretario General: Es aprobado por unanimidad.

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco el día 22 de marzo de 2022.

Bianca E. Navarro M.

Toledo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Adolfo L.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ACUERDO

Primero: Se aprueba la "Norma Técnica Metropolitana de Mejora Regulatoria" emitida por la Junta de Coordinación Metropolitana de AMG.

Segundo: La presente norma se aplicara de manera supletoria en el municipio de Juanacatlán.

Secretario General: Procedo a dar lectura al siguiente punto:

2. Primero: Se aprueba la "Norma Técnica de Puntos de Parada del Transporte Público" emitida por la Junta de Coordinación Metropolitana de AMG.

Segundo: La presente norma se aplicara de manera supletoria en el municipio de Juanacatlán.

Es cuanto...

Presidente Municipal: Se abre espacio a oradores, ¿alguien quiere participar? En votación económica pregunto ¿si es de aprobarse? Favor de manifestarlo levantando la mano.

Secretario General: Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO

Primero: Se aprueba la "Norma Técnica de Puntos de Parada del Transporte Público" emitida por la Junta de Coordinación Metropolitana de AMG.

Segundo: La presente norma se aplicara de manera supletoria en el municipio de Juanacatlán.

Secretario General: En el desahogo del siguiente punto:

3. Primero: Se aprueba la "Normas Técnicas Metropolitanas en materia de Seguridad Estructural, NT-01, NT-02, NT-05 Y NT-08" emitida por la Junta de Coordinación Metropolitana de AMG.

Segundo: Las presentes normas se aplicaran de manera supletoria en el municipio de Juanacatlán.

Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: Se abre espacio a oradores, ¿alguien quiere participar? En votación económica pregunto ¿si es de aprobarse? Quien esté a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Secretario General: Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO

Primero: Se aprueba la "Normas Técnicas Metropolitanas en materia de Seguridad Estructural, NT-01, NT-02, NT-05 Y NT-08" emitida por la

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco el día 22 de marzo de 2022.

[Handwritten signature]

Blanca E. Navarro U.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Adolfo L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Junta de Coordinación Metropolitana de AMG.

Segundo: Las presentes normas se aplicaran de manera supletoria en el municipio de Juanacatlán.

Secretario General: En el desahogo del siguiente punto:

4. Único: Se aprueba la habilitación del Centro Comunitario de Villas Andalucía para llevar a cabo la celebración de la siguiente sesión del Pleno del Ayuntamiento, misma que se celebrará en la fecha y hora que se señale en la respectiva convocatoria.

Es cuanto Presidente.

Presidente Municipal: Se abre espacio a oradores...

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Presidente yo solamente solicitar este si fuera posible que esa sesión fuera ordinaria también.

Presidente Municipal: Bueno yo ahí... esta es ordinaria ¿verdad?

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Pero hay varios puntos a tratar – la siguiente- a la mejor, yo por ejemplo ahorita voy a presentar una iniciativa, me gustaría que la siguiente sesión, pudiera ser ordinaria por si se tiene que revisar en Comisión o algo pueda ser aprobada en la siguiente sesión o pueda ser votada en la siguiente sesión.

Presidente Municipal: Yo no le veo inconveniente, ¿están de acuerdo que sea ordinaria? – Si - ¿sí? Quien esté a favor del punto, favor de levantarlo manifestando, levantando su mano por favor.

Secretario General: Es aprobado **por unanimidad**, se hace asentar dentro del acta que la siguiente sesión será de manera ordinaria.

ACUERDO

Único: Se aprueba la habilitación del Centro Comunitario de Villas Andalucía para llevar a cabo la celebración de la siguiente sesión del Pleno del Ayuntamiento, misma que se celebrará en la fecha y hora que se señale en la respectiva convocatoria, misma que será ordinaria.

Secretario General: Siguiente punto:

Primero: Se aprueba la reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Juanacatlán, Jalisco.

Segundo: Se nombra al Lic. Christian Mariano Curiel Ibarra como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Juanacatlán, Jalisco.

Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: Se abre espacio a oradores, adelante.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: ¿Cuál es el puesto que desempeña

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco el día 22 de marzo de 2022.

F. O. A. L.
Adolfo L.

Blanca Navarro H.

Adolfo L.



aquí actualmente el Licenciado Mariano?

Presidente Municipal: Jurídico en Seguridad Pública.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Su salario o nómina ¿incluye la homologación como policía?

Presidente Municipal: Si, es parte del cuerpo de policía.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Me gustaría que se... de acuerdo al Reglamento tiene su propia contraloría entonces que se revise el tema de la homologación puesto que no desempeña funciones como policía si están de acuerdo lo sometemos y que diga contraloría si está correcto o no.

Presidente Municipal: Lo revisamos, pero dentro del tema de la homologación está considerado de acuerdo al a... la homologación la entrega el Gobierno del Estado mediante la, la Agencia Metropolitana de Seguridad Pública, todos los nombramientos están avalados por ellos mismos.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Y por eso tiene su propio Órgano de Control, por eso es propongo - sí - que se eleva a un acuerdo y que sea Contraloría quien indique si está correcto o no.

Presidente Municipal: Está bien -ok- yo digo que no hay problema pero no es el punto de esta reunión, este la reinstalación del Sistema Municipal y el nombramiento de él como este Secretario Ejecutivo -pero como se está cambiando - lo ponemos en asuntos varios ¿le parece? - ok - porque estamos fuera del punto a tratar - bueno - ¿sí? Quien este a... ¿Alguien más quiere participar? - No - quien esté a favor del punto mencionado favor de levantar su mano.

Secretario General: ¿En qué sentido es su votación Regidora Gleidy?

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Abstención

Secretario General: Con diez votos a favor y una abstención, es aprobado por mayoría calificada.

ACUERDO

Primero: Se aprueba la reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Juanacatlán, Jalisco.

Segundo: Se nombra al Lic. Christian Mariano Curiel Ibarra como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Juanacatlán, Jalisco.

Secretario General: Continúo con el desarrollo de la Sesión.

Cuarto. Asuntos Varios.

Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: ¿Alguien tiene algún punto que tratar? - Yo también - ¿Alguien más? Compañera Regidora.

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco el día 22 de marzo de 2022.

Blanca Navarro M.

[Handwritten signature]
To Out let

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Adel Fo L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Gracias, bueno vamos a presentar una iniciativa pero antes de presentarla me gustaría darles a conocer exactamente de qué se trata ya que debido a la importancia y al beneficio que puede traer aquí a nuestro municipio me gustaría que cada uno de ustedes la conociera perfectamente bien antes de tomar una decisión, me podrían ayudar a compartir esto por favor.

(Sonidos del exterior).

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Me gustaría si lo pueden revisar en conjunto conmigo se llama Centro Comunitario de Atención a la Primera Infancia (CCAPI).

¿Qué son los CCAPI?

Son un espacio en donde se fomenta la crianza amorosa y comunidades alta vulnerabilidad.

- En zonas urbano marginadas.

¿Cuál es el objetivo del CCAPI?

Ampliar la cobertura del servicio educativo para llegar a la población infantil de cero a tres años de edad que no ha sido atendido y que viven en comunidades de alta marginación y rezago social.

En esta se brindará atención especializada en tres puntos específicos:

- Nutrición
- Educación; y
- Cuidados generales.

Se crearan entornos saludables, dentro de su círculo cultural y lingüístico en el que están creciendo. Y sobre todo se pretende mejorar el estado nutricional de los niños.

¿Cómo funcionarán?

Los CCAPI atenderán a través de un trabajo mancomunado con las familias, con los siguientes componentes:

- Alimentación perceptiva y nutrición familiar.
- Apoyo a la familia en la crianza amorosa.
- El niño y la familia como portadores de cultura.
- Prácticas de cuidado a los niños para procurar su salud física y emocional.
- Derechos de la infancia.
- impulso al juego, la creatividad y la recreación.

¿Cómo operan los CCAPI?

- Atienden a mínimo veinte familias por semana.

Eso me gustaría explicarles un poquito el punto, hay una persona encargada de cada uno de los centros CCAPI, ella hace un censo aquí en nuestra comunidad, esta persona tiene que ser de aquí de Juanacatlán ya que conocen el contexto, saben quiénes en realidad lo necesitan más, esa persona cita a veinte familias por día se puede atender y aquí nos dice que el agente educativo puede estar citando veinte familias una semana, veinte familias otra entonces en realidad la cobertura podría ser muy amplia.

- El agente educativo, será habitante de la zona para que conozca a la población y estos se familiaricen rápidamente.
- El trabajo dentro de los CCAPI es en conjunto; agente educativo y

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco el día 22 de marzo de 2022.

Blanca E. Navarro M.

Tr. Ana R. Vergara
Ana Rosa Vergara Ángel

Adolfo I.

Adolfo I.



padres de familia.

- Solo se recibirán familias con niños de cero a tres años.
- Y tiene un horario de atención que es de 1:00 a 6:00 de la tarde.
- Aquí como nota dice que no es estancia Infantil se trabaja en conjunto con los padres de familia.
- Durante la contingencia se entregaran despensas semanales a las familias y se les enseñara a preparar comida nutritiva con insumos básicos.
- Con semáforo verde, se realizaran muestras de comida, para que los papás aprendan a cocinar adecuadamente.
- El agente brindará capacitación a los padres.
- Habrá un agente educativo como responsable de cada centro.
- La promoción se hará de casa en casa por parte del agente educativo y por parte del ayuntamiento.

La Secretaría de Educación estará respaldando y asesorando en cada momento para resolver cualquier situación.

Aquí menciona ¿Quién apoya?

Por parte del Gobierno Federal ofrecen: equipamiento, personal, alimentos, y capacitación.

Por parte del Gobierno Estatal: Supervisión y coordinación del proyecto.

El Gobierno Municipal ¿qué aporta? Solamente un espacio, servicios como luz agua y seguridad.

Los Padres de familia: voluntad y compromiso.

¿Qué aportara el municipio?

- Espacio en comodato por dos años dentro de la zona urbana-marginada, que tenga la aprobación de protección civil, apoyo con visto bueno
- Se requieren mínimo tres espacios para adaptar cocina, sala de actividades y sala de lactancia.
- Que el inmueble tenga protección para evitar robos.
- Los servicios como pago de agua y luz, no se necesita gas, ya que trabajan con parrillas eléctricas y obviamente el mantenimiento al inmueble.
- Seguridad: vigilancia y patrullaje.
- Un convenio que se tiene que realizar entre Ayuntamiento y Secretaría de Educación Jalisco.

¿Cuáles son los beneficios para el Ayuntamiento?

- Se genera un bien social población en general.
- Se capacita a las familias para generar una cultura de alimentación saludable y se les entregan alimentos.
- Promueve los valores y la educación en los más pequeños y vulnerables para que puedan crecer y ser ciudadanos íntegros.
- Empatía de la población con rezago social hacia el ayuntamiento.
- Demuestra iniciativa y compromiso.

Esto es en general lo que viene siendo los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia, decirles que gracias a la gestión que se ha estado realizando, hemos estado asistiendo a Secretaría de Educación Jalisco, donde nos... se nos dijo que por ejemplo este proyecto se lo querían llevar a el municipio de El Salto para las Pintas, eh platicando con ellos reconocieron que Juanacatlán pues tiene también muchas necesidades, el Gobierno del Estado aporta hasta (cuatrocientos mil pesos para el municipio los cuales se

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco el día 22 de marzo de 2022.

[Handwritten signature]

Blanca E. Navarro M.

[Handwritten signature]
Adolfo L

[Handwritten signature]
Adolfo L

[Handwritten signature]
W.P. BETA



invierte en alimentos, en instalar cocinas, se le paga un agente educativo o alguna educadora o a un agente a fin a la educación a recibir un salario doce mil pesos mensuales y todo eso es por parte del Gobierno del Estado, ¿no sé si alguien tiene alguna duda o algo qué quiera preguntarme respecto a esto? – No – ok.

Licenciada Ana Rosa Vergara Ángel Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Licenciada Susana Meléndez Velázquez Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género y Derechos Humanos; y Abogada Gleidy Isabel Márquez Meza Presidenta de la Comisión Edilicia de OPD's; en nuestro carácter de Regidoras del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3, 10, 41 fracción II y IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 121 fracción III y IV, del Reglamento Orgánico, ¿me puedo quitar el dese? (señala el cubrebocas) del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán; tenemos a bien someter a consideración de éste Cuerpo Edilicio en Pleno, la Iniciativa con carácter de Acuerdo que tiene por objeto la "aprobación y autorización de celebrar el convenio entre la Secretaría de Educación Jalisco y el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, para el funcionamiento de un Centro Comunitario de Atención a la Primera Infancia (CCAPI)", con base en los siguientes:

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo a la información publicada por el Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado (IIEG) el Municipio de Juanacatlán, Jalisco, tiene una población total de treinta mil ochocientos cincuenta y cinco habitantes de los cuales tres mil ciento noventa y cinco corresponden a niños de entre cero a cuatro años de edad.

La pobreza está asociada a condiciones de vida que vulnera la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda y servicios básicos en la vivienda.

De acuerdo a las reglas de operación del CCAPI se requiere por parte del Municipio un espacio en comodato por 2 años, y es de nuestro conocimiento el término del comodato de la finca marcada con el número 34 de la calle Leona Vicario utilizada para la prestación de servicio privado de guardería y preescolar por más de 10 años, con fecha de término del comodato el día 25 de enero del año 2021. Aclarando que para el funcionamiento de un CCAPI el municipio solo aportara el espacio en comodato y el pago de los servicios de agua, luz y seguridad.

Por su parte la Secretaría de Educación Jalisco beneficiara al municipio hasta por la cantidad de cuatrocientos mil pesos anuales, incluyendo el equipamiento de una cocina, pago por la cantidad de doce mil pesos mensuales a un agente educativo como responsable del centro, capacitación a las familias para generar una cultura de alimentación saludable y

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco el día 22 de marzo de 2022.

[Handwritten signature]

Bianca E. Navarro M.

[Handwritten signature]
Adolfo L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Adolfo L.

[Handwritten signature]



degustación de alimentos, promover valores y la educación en los más pequeños y vulnerables para que puedan crecer íntegros y en temas de contingencia se entregaran despensas semanales a las familias. Motivos por los cuales sometemos a consideración del Pleno de éste Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, para su aprobación y autorización el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, aprueba y autoriza "Celebrar el convenio entre la Secretaría de Educación Jalisco y el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, para el funcionamiento de un Centro Comunitario de Atención a la Primera Infancia (CCAPI). Esto con base en la exposición de motivos que lo justifica.

Cabe mencionar también que se hace, se sube directamente al pleno por las reglas de operación, esté programa empezó a inicios de año se nos está dando la oportunidad de integrarnos es por eso la, la premura de subirlo a esta instancia del Pleno.

Presidente Municipal: Si, yo únicamente solicitaría que se turnara a la Comisión, que se estudiara porque el tema de la guardería "El soldadito" la estancia, ya se... tiene un proyecto para guardería por parte del DIF, entonces este pues hay que buscar otro espacio si se quiere implementar este programa, ahí ya está destinado ¿sí?

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Y sería a cargo de ¿Quién esa guardería? Del DIF en especial.

Presidente Municipal: Del DIF en especial, es correcto.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Y que, o sea ¿qué tipo de servicios brindaría? Sería con un costo para padres de familia o sería...

Presidente Municipal: Con bajo costo de recuperación, con bajo costo de recuperación, entonces estamos esperando que termine el ciclo de quienes ya se le venció el contrato, se le venció el año pasado a finales, pero no se pudo dejar el ciclo inconcluso, entonces solo termina el ciclo para que nosotros ya retomemos las instalaciones.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Sí bien, no tengo ningún problema en revisarlo en comisiones por eso es que se pidió que la próxima sesión fuese ordinaria, lo único que si me gustaría es que analizáramos muy bien de que se trata, ver que es un beneficio que lo están peleando en otros municipios y se nos está dando la oportunidad de que se venga con nosotros aquí a la Juanacatlán.

Presidente Municipal: Yo no le veo inconveniente Regidora, no más le estoy diciendo que el espacio que está solicitando ya hay un proyecto, hay que buscar un espacio de acuerdo para poderlo gestionar pero túnelo a Comisión que se haga el estudio y que se analice que espacio puede facilitarse ¿si me explico?

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Perfecto.

Presidente Municipal: ¿sí?

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco el día 22 de marzo de 2022.

[Handwritten signature]

Blanca T. Navarro M.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: ¿Las instalaciones son del ayuntamiento o del DIF?

Presidente Municipal: No, del Ayuntamiento.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: ¿Y ya se subió o se sometió al Pleno o al Patronato el tema que comenta?

Presidente Municipal: No, ahorita ya hay un trabajo realizado por el DIF, previsto, platicado con, con Gobierno Municipal todavía no se sube al Patronato pero yo no le vi inconveniente en el tema ¿verdad? Claro este programa es bueno no estoy diciendo que esté malo hay que buscar el espacio yo creo que los dos son buenos para el municipio, son necesarios para el municipio ¿sí? Nada más que el tema del espacio que estamos hablando fue creado para una guardería, esa fue el objetivo principal para una guardería entonces ahora que se quiere retomar y el DIF tiene un proyecto en torno a ello.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Si Presidente nada más en todo momento analizarlo para que en realidad sea algo de beneficio para las familias, porque durante más de diez años la verdad fue un negocio particular, sé que en su momento a lo mejor no estuvo en nuestras manos pero si este si se va volver a autorizar para una guardería si verificar que sea para el fin que como usted lo dice es para guardería pero para que en realidad beneficie pues a los habitantes de aquí de Juanacatlán –si claro- que no se maneje jamás de nuevo como un negocio particular.

Presidente Municipal: Precisamente por eso queremos hacer un ente público, no un ente privado ¿sí? Ese esfuerzo de esa guardería pues la gestiono Socorro Ramírez en su tiempo para que fuera pública, de hecho se equipo estaba completamente equipado, hoy vamos a las instalaciones y vemos que incluso han incumplido en tema del, del comodato que se les dio, contrato, porque las instalaciones están deterioradas mucho del mueble ya no sirve también, entonces hay que comenzar desde la rehabilitación del espacio y comenzar a equipar de nuevo, de nueva cuenta entonces eh porque las pasadas administraciones también los temas de los inventarios no, no fueron cuidadosos y mucho de los muebles y equipo que existía cuando este se dejó equipado ya no existe y en los inventarios ya tampoco están ¿me explico? Cuando nos entregaron a nosotros la guardería hay una omisión enorme en cuestión de equipamiento, Regidora.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Un tema muy interesante de este programa es que la SEP se encargaría de equipar, entonces si no tuviésemos como el recurso para hacerlo, entonces está perfecto porque ellos se encargan completamente del equipamiento que se necesita para que se lleve a cabo el programa.

Presidente Municipal: Totalmente de acuerdo.

Regidora Susana Meléndez Velázquez: Y también en el tema de, de para elegir la persona responsable como agente se presenta una terna este nosotros no lo elegimos ellos les hacen una entrevista para escoger al mejor perfil, entonces también eso se presta para que tengamos a la mejor persona preparada para ese cargo el único inconveniente que nos dijeron es que su sueldo inicia a mediados del año pero es retroactivo al año entonces también eh tendría que buscarse una persona que esté de acuerdo en que su salario

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco el día 22 de marzo de 2022.

Blanca E. Navarro H.

Tr. Ord. Ord.
Adolfo J. Espinoza
Adolfo J. Espinoza
Adolfo J. Espinoza



inicie a mediados del año y es retroactivo evidentemente (inaudible).

Presidente Municipal: Muy bien, entonces ¿están de acuerdo que se turne a Comisión se estudie y se presente el dictamen?

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Sin ningún problema.

(Voces inaudibles)

Presidente Municipal: ¿Educación?

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Si.

Presidente Municipal: Quien esté a favor, favor de levantar la mano.

Secretario General: Es aprobado por **unanimidad**, el punto presentado me permite si tiene la exposición de, del punto nada más para hacer la lectura. Se aprueba el punto presentado por la Regidora Ana Rosa Vergara Ángel, único.- El Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, aprueba y autoriza "Celebrar el convenio entre la Secretaría de Educación Jalisco y el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, para el funcionamiento de un Centro Comunitario de Atención a la Primera Infancia (CCAPI). Esto con base en la exposición de motivos del cual se turnara a la Comisión de Educación.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: ¿Podrá turnarse a las tres Comisiones que están aquí indicadas desde un inicio? Ya que las tres me parece muy importante que se analice para que se tome la mejor decisión.

Secretario General: Ahora si ustedes son las que...

Presidente Municipal: Ya se votó Regidora, se hizo la propuesta de inicio - ok- y se propuso a la de Educación y ya se

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: De cualquier manera...

Regidora Susana Meléndez Velázquez: Pero podemos invitar a los Regidores si pueden participar.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Si me parecería importante que todos estuvieran.

Presidente Municipal: Están a favor de que se modifique el punto de acuerdo para que se incluyan las tres Comisiones. Quien esté a favor, favor de levantar la mano.

Secretario General: Es aprobado por **unanimidad**, entonces se incluyen la Comisión Edilicia de Educación, la Comisión Edilicia de Equidad de Género y Derechos Humanos y la Comisión Edilicia de OPD'S.

ACUERDO

Único: se turna a las Comisiones Edilicias de Educación; Equidad de Género y Derechos Humanos; y la Comisión Edilicia de OPD'S, para su estudio y análisis, para que el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, aprueba y autoriza "Celebrar el convenio entre la Secretaría de Educación Jalisco y el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, para el

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco el día 22 de marzo de 2022.



[Handwritten signature]

Blanca E. Navarro M.

Fra...

[Handwritten signature]

Que

Adolfo L

[Handwritten signature]

W.P. 2022



funcionamiento de un Centro Comunitario de Atención a la Primera Infancia (CCAPI). Esto con base en la exposición de motivos el cual se turnara a la Comisión de Educación.

Presidente Municipal: ¿Algún otro punto Regidora?

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Ya es todo.

Presidente Municipal: Adelante Regidora, Susana.

Regidora Susana Meléndez Velázquez: Nosotras tenemos un posicionamiento por parte de las tres las Regidoras que suscribimos el presente posicionamiento Licenciada Susana Meléndez Velázquez de la fracción edilicia de Movimiento Ciudadano, Licenciada Ana Rosa Vergara Ángel de la fracción edilicia del Partido del Trabajo y Abogada Gleidy Isabel Márquez Meza de la fracción edilicia de Morena, nuevamente queremos informar al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, que presentamos una denuncia formal ante la Contraloría del Estado de Jalisco; en contra de la Regidora Panista Monserrath Beltrán López por violar el artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que a la letra dice: "Todo cargo público de elección popular es incompatible con algún otro de la Federación, del Estado o del Municipio, cuando por ambos se perciba sueldo, salvo de los ramos de docencia, investigación científica y beneficencia", situación que logramos acreditar con información obtenida a través de la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Gobierno de Juanacatlán ya que cobra al mismo tiempo como enfermera del IMSS y como Regidora del Ayuntamiento de Juanacatlán, sin embargo no son los únicos casos de funcionarios dobleteros que se detectaron en su gobierno por esta razón presentamos nuevas denuncias en su contra en la Contraloría del Estado de Jalisco por la contratación indebida de Carlos Arturo Mendoza Morando contratado como Jefe de Desarrollo Urbano y al mismo tiempo se desempeña como Director de Desarrollo Urbano del municipio de Ahualulco del Mercado; Carlos Hermosillo Torres contratado en la Comisaría de Seguridad Pública de Juanacatlán y al mismo tiempo se desempeña como Secretario Técnico del Ministerio Público de Chapala; y Jorge Ignacio Montés Iñiguez contratado también en la Comisaría de Seguridad Pública de Juanacatlán y al mismo tiempo trabaja en la policía de Zapopán, en lo que claramente es un conflicto de interés y se encuentra prohibido en las distintas leyes federales y estatales o parece que estamos hablando nuevamente de aviadores en su Gobierno señor Presidente, por esta razón le exhortamos a que destituya de sus cargos a los funcionarios antes mencionados e instruya a la Contralora Municipal para que inicie las investigaciones correspondientes y sancione a los responsables de acuerdo a la legislación vigente no omito recordarle a la Contralora que se puede hacer acreedora a sanciones graves en caso de no actuar como se lo mandata la Ley, recordarle que tener aviadores como el señor Juan Olmos y los anteriores señalados en la nómina de Seguridad Pública es un desvío de recursos públicos y según el convenio metropolitano para el otorgamiento de la homologación salarial de la policía eso es motivo para quitarles esa prestación y los únicos perjudicados si eso pasa con los propios policías que si desempeñan su trabajo y los ciudadanos de Juanacatlán, que ya han sido de por sí bastante afectados por la delincuencia. Nuevamente señor Presidente lo invitamos a que actúe correctamente y de acuerdo a la Ley y se instruya a nuestra Contralora Municipal para que le dé seguimiento a estas quejas.

[Handwritten signature]

Blanca E. Navarro M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Adolfo I.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Presidente Municipal: Me da el procedimiento, lo recibimos y lo analizamos con la Contraloría para que le dé el procedimiento ¿de acuerdo? ¿Es cuánto?

Regidora Susana Meléndez Velázquez: Es cuánto Presidente.

Presidente Municipal: Regidora.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: El mismo tema del Licenciado Christian Mariano ahorita se le está, bueno ya se, se aprobó que tenga otro puesto pero yo no estoy de acuerdo con el tema de la homologación, usted dice que sí, yo digo que no, entonces será correspon... o sea lo ideal será que lo revise la Contraloría del mismo órgano, de acuerdo al Reglamento de los policías metropolitanos, entonces igual que la Contralora solicite apoyo a la Contraloría de ellos y que se determine, si incurrió el alguna falta o no.

Presidente Municipal: Muy bien, tomamos el asunto.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Mande.

Presidente Municipal: Tomamos el asunto – ah- ¿sí? ¿Algo más?

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Preguntarle ¿si ha tomado cartas en el asunto sobre el asunto de nepotismo?

Presidente Municipal: ¿Respecto a quién?

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: A los que le mencionamos la vez pasada.

Presidente Municipal: No están en nómina ya, no laboran en el Gobierno Municipal.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: ¿Quiénes?

Presidente Municipal: Los que menciono usted.

Regidora Susana Meléndez Velázquez: Recordarle Presidente que hay sanciones retroactivas, entonces en su momento bueno nos haremos responsables cada uno de nuestras decisiones – claro que si – y en algunos de los casos pues sí, si es del conocimiento de todos los Regidores que en algunos casos se tiene que retribuir las percepciones percibidas en este gobierno y este se tiene que resarcir el daño al erario municipal.

Presidente Municipal: Muy bien, esperemos el dictamen de la Contraloría ¿sí? ¿Es cuánto?

Regidora Susana Meléndez Velázquez: Es cuánto.

Presidente Municipal: ¿Sí? ¿Algún otro asunto que tratar? – No- Pues no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión siendo las 18 dieciocho horas 35 treinta y cinco minutos del día 22 veintidós de marzo, muchas gracias por su asistencia, muy buenas tardes.

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco el día 22 de marzo de 2022.

[Handwritten signature]

Bianca E. Navarro M.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Adolfo L.' and 'MIBea']



Habiendo elaborado la presente acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos sus efectos legales a los que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron y así lo quisieron.

ATENTAMENTE
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

C. FRANCISCO DE LA CERDA SUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. María Hermelinda Barrera Rodríguez
Síndico Municipal

C. Monserrath Beltrán López
Regidora

C. Adolfo López Gutiérrez
Regidor

C. Gilberto Murguía Velázquez
Regidor

C. Viridiana Pérez Cornejo
Regidora

C. Juan Fernando Cárdenas Jáuregui
Regidor

C. Susana Meléndez Velázquez
Regidora

C. Ana Rosa Vergara Ángel
Regidora

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco el día 22 de marzo de 2022.





Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

C. Gleidy Isabel Márquez Meza
Regidora

Blanca E. Navarro Maldonado
C. Blanca Estela Navarro Maldonado
Regidora

CERTIFICO Y DOY FE

C. Víctor Lucio Álvarez de Anda
Secretario General del Ayuntamiento de
Juanacatlán, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco el día 22 de marzo de 2022.

INDEPENDENCIA #1
JUANACATLÁN JALISCO, MÉXICO
COLONIA CENTRO. C.P. 45880

TEL: 33 373 2 23 46
MAIL: contacto@juanacatlan.gob.mx
WWW.JUANACATLAN.GOB.MX



Juanacatlán
Trabajando por tu Familia
2021 - 2024